

El sistema de garantía interna de la calidad de los estudios de doctorado

1. Presentación

El sistema de calidad de la facultad toma como referencia los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el espacio europeo de educación superior elaborados por la Asociación Europea para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior (ENQA) y adoptados por los ministros de Educación europeos en Bergen (2005) (www.aqu.cat/doc/doc_44505772_1.pdf), sigue las directrices establecidas por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU Cataluña), la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Agencia de Calidad de los Estudios Universitarios de Galicia (ACSUG) en el programa AUDIT (www.aqu.cat/universitats/audit/index.html) y cumple con los requisitos de la normativa que se establece en la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales del Ministerio de Educación y Ciencia.

El sistema de calidad de la facultad integra todas las actividades relacionadas con la garantía de la calidad de sus grados y másteres universitarios y despliega el Sistema para el Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIQU) como el instrumento que debe utilizar tanto en la fase de diseño de sus enseñanzas como en la de su seguimiento continuo para asegurar el logro de los objetivos asociados a la formación. Además, y a través del marco del SAIQU, también despliega un sistema para asegurar la calidad de sus doctorados.

El SAIQU, certificado por la AQU Cataluña en el marco del programa AUDIT, responde de manera global para todos los centros de la UB y se basa en tres ejes: planificación y documentación del sistema, organización de la gestión basada en procesos e introducción de la rendición de cuentas mediante la elaboración de la memoria anual de la calidad del centro. Estos ejes reflejan el resultado del análisis sistemático para mejorar sus enseñanzas.

2. El alcance del sistema de garantía interna de la calidad de los estudios de doctorado

El desarrollo del sistema de garantía de la calidad de los estudios de doctorado de la UB parte de un marco de referencia común, que es el SAIQU del centro y que toma en consideración los criterios siguientes:

— Política y objetivos de calidad

El centro consolida una cultura de la calidad basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente, y también en los responsables del SAIQU del plan de estudios.

— Diseño de la oferta formativa

El centro dispone de mecanismos que le permiten mantener y renovar su oferta formativa, desarrollando metodologías para la aprobación, el control, la evaluación y la mejora periódica de la calidad de sus enseñanzas. Estos mecanismos prevén adicionalmente la eventual suspensión del título y la atención a las sugerencias y reclamaciones.

— Desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes

El centro se dota de procedimientos que le permiten comprobar que las acciones que emprende, incluyendo la movilidad, tienen como finalidad esencial favorecer el aprendizaje del estudiante.

— Personal docente e investigador y personal de administración y servicios

El centro dispone de mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión y la formación de su personal docente e investigador y de su personal de administración y servicios se realizan con las garantías adecuadas para que cumplan las funciones que les son propias.

— Servicios y recursos materiales

El centro se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el desarrollo adecuado del aprendizaje de los estudiantes.

— Resultados de la formación

El centro se dota de procedimientos que le permiten garantizar que para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas se miden, se analizan y se usan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

— Información pública

El centro se dota de mecanismos que le permiten garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a las titulaciones y los programas.

3. Órgano, unidad o persona responsable del sistema de gestión de calidad

La UB, de conformidad con el artículo 46 de su Estatuto, tiene constituida la Agencia de Políticas y de Calidad (www.ub.edu/agenciaqualitat/inform_general/objectius.html), aprobada por el Consejo de Gobierno de octubre de 2009.

La Agencia, como órgano consultivo y de supervisión, tiene entre sus funciones la coordinación de la gestión de la calidad de toda su oferta formativa (estudios de grado, máster, doctorado y formación continua), del seguimiento de la totalidad de los estudios de doctorado y de su evaluación.

Hasta que no se adapten los estudios de doctorado al Real Decreto 99/2011 de Doctorado, para cada estudio de doctorado se establece una comisión, la Comisión de los Estudios de Doctorado, formada por un mínimo de tres miembros, uno de los cuales es el coordinador de los estudios de doctorado y ejerce las funciones de presidente. Esta comisión es la responsable de hacer el seguimiento, garantizar la calidad —de acuerdo con los protocolos que establece la Agencia de Políticas y de Calidad de la UB—, realizar el análisis de los resultados, elaborar las propuestas de mejora que se deriven de éstos e informar anualmente a la Comisión de Estudios de Doctorado del centro.

La Comisión de los Estudios de Doctorado, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad, se ocupa de que se establezca una coordinación adecuada entre las comisiones de los estudios de doctorado y los diferentes órganos de decisión a los que se han delegado responsabilidades, tanto en el centro o departamento como en la Universidad; analiza el informe realizado por la Agencia de Políticas y de Calidad de la UB, y hace el seguimiento de los estudios de doctorado de la universidad para realizar las mejoras necesarias.

La Comisión de Calidad de la Facultad garantiza la implantación y la efectividad del sistema de calidad de la facultad.

Esta comisión, conjuntamente con los agentes que se hayan definido en el sistema de calidad, trabaja de forma coordinada y sincronizada en el diseño y despliegue del sistema de calidad con la elaboración de la memoria anual y el seguimiento de la planificación estratégica con los objetivos siguientes:

- Garantizar que se midan, se analicen y se utilicen los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes grupos de interés para la toma de decisiones y la mejora continua de la calidad de las enseñanzas ofrecidas por la facultad.
- Supervisar la ejecución efectiva de las enseñanzas e informar a la sociedad sobre su calidad.
- Garantizar que en cualquier momento las enseñanzas están en condiciones de superar con éxito el proceso de seguimiento y de acreditación por parte de las agencias externas, tal y como establece la normativa española.

4. Mecanismos en el programa de doctorado que permitan obtener información relativa al desarrollo del mismo, de los programas de movilidad y de sus resultados

Desde la Agencia de Políticas y de Calidad de la UB se elaboran las encuestas de satisfacción que se realizan a los doctorandos a lo largo del proceso formativo y de investigación:

- La encuesta a los estudiantes que están en disposición de obtener el diploma de los estudios avanzados (DEA).
- La encuesta a los graduados de los másteres universitarios.
- La encuesta a los estudiantes que están cursando el periodo de investigación de los estudios de doctorado.

Todo el procedimiento de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias se establece en un protocolo de actuación elaborado por la Administración de Centro y aprobado por su Junta.

Elementos básicos del protocolo de actuación:

- Todas las quejas, reclamaciones y sugerencias son gestionadas por la Secretaría de Estudiantes y Docencia, que canaliza las peticiones hacia las personas o los órganos que deben dar respuesta.
- La respuesta elaborada en el paso anterior se envía a la Secretaría de Estudiantes y Docencia, que se encarga de la tramitación de la respuesta a la persona solicitante con copia al responsable del órgano afectado.

Si el centro no tiene asignadas competencias para responder las quejas o reclamaciones recibidas, la Secretaría de Estudiantes y Docencia las envía para su conocimiento y trámite a los órganos competentes, y se avisa al solicitante de se ha derivado su petición al órgano correspondiente.

Anualmente el Decanato y la Administración de Centro reciben una relación de los formularios de quejas, reclamaciones o sugerencias presentados, incluyendo las respuestas, y un informe de cada una de las unidades implicadas respecto de las actuaciones llevadas a la práctica para corregir las deficiencias que se hayan podido detectar.

Por otra parte, a raíz del acuerdo entre la AQU Cataluña y los consejos sociales de las siete universidades públicas catalanas, se lleva a cabo el estudio de inserción laboral de los doctores del sistema universitario catalán (www.aqu.cat/insercio/estudi_2008_doctors_es.html).

Los resultados de dichas encuestas se consideran parte de la evaluación institucional de los estudios de doctorado y se remiten a la Comisión de Estudios de Doctorado para que ésta pueda analizarlos para mejorar el programa.

Para evaluar la producción científica de los alumnos doctorados se han establecido diferentes mecanismos, como el acceso a una base de datos institucional en el momento de inscribir la tesis para que puedan mantener actualizado su currículum y la creación de los premios del Consejo Social de la Universidad a los mejores trabajos científicos derivados de una tesis doctoral leída en la UB, con el fin de reconocer la dedicación al estudio y a la investigación de los alumnos egresados y estimular su producción científica y la transferencia de conocimientos a la sociedad.

5. Mecanismos para implementar las acciones y mejoras derivadas del proceso de toma de decisiones

Los mecanismos del SAIQU garantizan que los resultados de las diversas encuestas, así como los de los diversos procesos, sean analizados por los órganos de gobierno de la facultad para mejorar, si procede, los aspectos señalados. La Comisión de los Estudios de Doctorado, así como la Comisión de Calidad de la Facultad, son los responsables de programar las distintas acciones para mejorar los diversos procesos derivados de los estudios de doctorado.